

INSTRUCCIONES TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, FACULTATIVOS TÉCNICOS DE PATRIMONIO CULTURAL, ARCHIVOS: FECHA 21/03/2023

Los miembros del Tribunal no responderán preguntas relativas al ejercicio. Recorra solo a ellos si le falta alguna de las partes de la documentación reseñada en las instrucciones. Si tiene dudas, vuelva a leer atentamente las instrucciones.

1. Con la presente hoja de instrucciones se le entrega:

- Ficha de datos personales (PLICA).
- Dos sobres, uno grande y uno pequeño.
- Cuestionario y materiales del tercer ejercicio.
- Folios.

2. No se puede hablar durante el desarrollo de ejercicio.

3. No está permitido tener encima de la mesa o llevar puesto ningún dispositivo electrónico o con conexión a internet, tales como **relojes inteligentes, teléfonos móviles** etc., los cuales deberán estar desconectados y fuera del alcance de las opositoras. El uso de cualquiera de estos dispositivos podrá dar lugar a la exclusión de las opositoras. Las opositoras que utilicen equipos de frecuencia modulada deberán comunicarlo.

4. Tal y como establece la base 6.1.3 de la convocatoria, se podrán utilizar cuantos libros, textos o documentos, en soporte papel o en ordenador, se consideren necesarios, aportados por las propias candidatas para realizar el ejercicio. Se podrá utilizar ordenador únicamente para la consulta de documentación; ordenador que, en ningún caso, se conectará a Internet durante la realización del ejercicio. Así mismo, no se podrá usar el ordenador, ni programas o aplicaciones instaladas en él, incluidas bases de datos, para la realización de operaciones o cálculos necesarios para resolver el supuesto o supuestos prácticos propuestos.

El Tribunal podrá verificar, en cualquier momento, el cumplimiento de lo previsto en esta base en los ordenadores utilizados, **suponiendo su incumplimiento la anulación del ejercicio.**

5. Cuando lo indique el Tribunal, deberá rellenar LA FICHA DE DATOS PERSONALES (PLICA). Consignará con letras mayúsculas apellidos y nombre, D.N.I, fecha y firma.

Una vez cumplimentada y cuando se le indique, la introducirá en el sobre pequeño y lo cerrará. En este sobre NO escribirá marca, señal o identidad alguna. El sobre pequeño se introducirá en el sobre grande cuando se indique. El DNI permanecerá encima de la mesa durante todo el ejercicio.

6. Se repartirá el cuestionario con las preguntas del EJERCICIO que no deberá abrirse hasta que el Tribunal lo autorice. El cuestionario se responde en los folios suministrados.

En los folios en blanco NO se indicará apellidos ni nombre ni se escribirá marca, señal o identidad alguna.

Los folios con las respuestas del examen deben estar numerados, y todas las respuestas con su correspondiente codificación indicada en el cuestionario.

Al finalizar el tiempo, los folios con las respuestas al examen se introducirán en el sobre grande. El cuestionario con las preguntas y los materiales pueden quedar en posesión de las opositoras.

Debe tenerse en cuenta al contestar las preguntas que el ejercicio ha de resultar legible para su corrección posterior por el Tribunal.

7. Tras la finalización de la prueba, y cuando se le indique, introducirá en el SOBRE GRANDE QUE NO DEBE CERRAR los folios con las respuestas al ejercicio y el sobre pequeño cerrado con la ficha de datos personales (PLICA), que será recogido por el Tribunal.

8. Las opositoras que lo deseen, pueden presenciar la numeración de sobres y PLICAS al finalizar el ejercicio, para lo que deberán permanecer en la sala de examen, quedando constancia de su asistencia en el acta correspondiente. Los demás deberán abandonar el aula ordenadamente cuando se indique.

9. Una vez iniciado el ejercicio la aspirante que lo desee, dispondrá de quince minutos para retirarse voluntariamente haciéndolo constar en el sobre grande que deberá entregar al abandonar la sala. Transcurrido este tiempo deberá esperar a la finalización del ejercicio.

10. El tiempo de realización del ejercicio es de **DOS HORAS Y MEDIA**. El Tribunal avisará cuando haya transcurrido la mitad del tiempo, y cuando falten 30 y 5 minutos para la finalización del ejercicio. Una vez concluido el tiempo no se podrá seguir escribiendo. En caso contrario su examen puede ser anulado.

11. Conforme a la Base 6.1.3 de la convocatoria, el tercer ejercicio consistirá en la resolución de un examen, con preguntas cortas, sobre uno o varios supuestos prácticos planteados por el Tribunal en relación con el puesto de trabajo a desempeñar.